**FORMATO INFORME EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Barranquilla, octubre 2023

Señor (a)
**Deivy Cásseres Cañate**
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CD-24-2023-2818
Jefe Oficina Participación Ciudadana
Secretaria de Gobierno
Barranquilla

**Asunto:** Informe de ejecución contractual periodo correspondiente del 28 de septiembre al 28 de octubre de 2023
**Referencia:** No. CD-24-2023-2818 del año (2023)

**Ricardo Aníbal Vergara Monterrosa**, identificado con la cédula de ciudadanía No **72.341.020** de Barranquilla, en mi calidad de Contratista de la Alcaldía de Barranquilla, en la Oficina de Participación Ciudadana, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Acorde a **OTROSÍ** de Adición y Prórroga.
La Oficina de Participación Ciudadana radicó la solicitud de un OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1: ADICIÓN No. 1, PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD-24-2023-2818 donde se adicionen recursos al contrato, se prorrogue el plazo de ejecución contractual y se modifique la forma de pago establecida en la cláusula cuarta del anexo de condiciones contractuales; Considerando que los servicios del CONTRATISTA son necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas del contrato, para el cumplimiento de las funciones misionales de la Oficina de Participación Ciudadana

**Valor y forma de Pago**: El valor corresponde al establecido en el Contrato Electrónico de **DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($18.000.000) (NO RESPONSABLE DE IVA).** CLÁUSULA CUARTA. - **FORMA DE PAGO:** EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: **Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($ 3.000.000).** Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC.

**Plazo:** El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

| **OBJETO:** |
| --- |
| **La prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento en el desarrollo de procesos participativos sociales en (5) localidades del distrito de barranquilla, que permitan fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias existentes, en un contexto de democracia participativa.** |

**CLÁUSULA:** CLAUSULA PRIMERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación, el contratista se obliga para con el Distrito a: a) Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. b) Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina

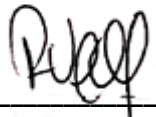
de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda. c) Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP. d) Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales. e) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. f). Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. g) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. h). Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio. i). Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. j). Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Brindar apoyo en la actualización, diseño y administración del micrositio web de la Oficina de Participación Ciudadana y las Alcaldías Locales en la página de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. | Actualización y alimentación de espacio de participación ciudadana en la Web de la alcaldía distrital de Barranquilla.<br><br>• Actualización página web Alcaldías Locales.<br><br>• Actualización página web Plan de Participación Ciudadana y botón participa.<br><br>Realización y Publicación de las noticias en la web:<br><br>• Con estímulos de Participación Ciudadana, Distrito impulsa proyectos de 41 Juntas de Acción Comunal<br><br>La entrega de recursos se hace a través de la Oficina de Participación Ciudadana para seguir fortaleciendo a las organizaciones de Acción Comunal de Barranquilla. | Se anexan fotografías. |
| 2 | Apoyar en la administración de las cuentas de redes sociales Facebook, Instagram, Twitter del jefe de la Oficina de Participación Ciudadana. | • Realización y creación de los copys, manejo, administración y publicación en general de los contenidos de las cuentas de redes sociales de la Oficina de Participación Ciudadana y Jefe de la dependencia. (X (Twitter), Facebook e Instagram). | Se anexan fotografías. |
| 3 | Brindar acompañamiento a la Oficina de Participación Ciudadana en el marco de la estrategia Baq Participa.<br><br>Brindar acompañamiento en las iniciativas de promoción de la participación ciudadana en el Distrito de Barranquilla. | • Cubrimiento a ceremonia de entrega de estímulos a la participación ciudadana vigencia 2023.<br><br>• Realización de ficha técnica para alcalde, libreto de presentación y formato de protocolo para evento, ceremonia de entrega de | Se anexan fotografías. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | estímulos a la participación ciudadana vigencia 2023.<br><br>• Dirección de video día de la raza.<br><br>• Asistencia a reunión para coordinar las acciones de comunicación, actualización y ajustes de los micrositios en la página web institucional – Secretaría de comunicaciones. | |
| 4 | Brindar apoyo a la Oficina de Participación Ciudadana en la planificación, programación y desarrollo de las estrategias de comunicación de carácter informativo para la opinión pública. | • Elaboración de los boletines de prensa que se publicaron en los medios de comunicación de la oficina de Participación Ciudadana.<br><br>• Elaboración de piezas publicitarias para la implementación de una nueva estrategia.<br><br>• Brindé asesoría a jefe de la oficina para estrategias de comunicaciones de la dependencia. | Se anexan fotografías. |
| 5 | Atender oportunamente los informes que se le soliciten en el desarrollo de sus funciones. | • Realización de Informes de gestión avances estrategias Mi Barrio Imparable y BAQ Participa.<br><br>• Entrega de documentación (Actas y soportes de asistencias) de las estrategias, Mi Barrio Imparable y BAQ Participa al funcionario responsable. | Se anexan al drive las evidencias.<br><br>Se anexan fotografías. |

Adjunto los soportes de cada una de las actividades realizadas.

Cordialmente,



**RICARDO A. VERGARA MONTERROSA**
**C.C 72.341.020 de Barranquilla – Contratista**

**ANEXOS**

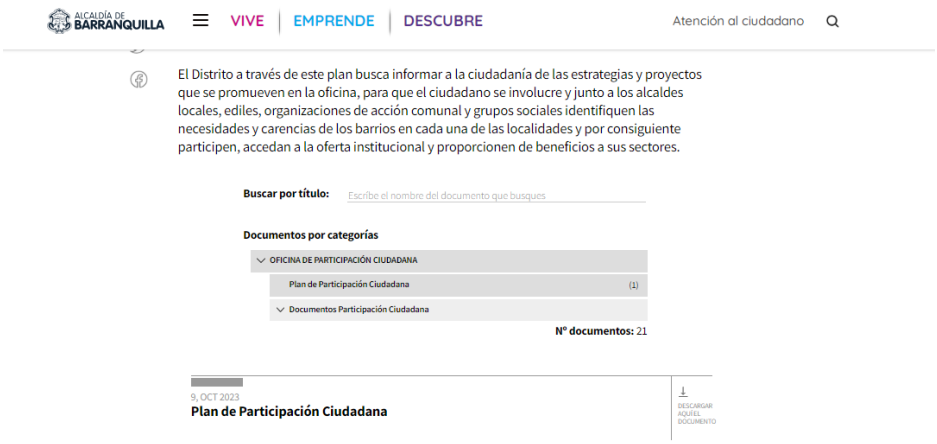
**EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES – COMUNICACIONES OPC.**

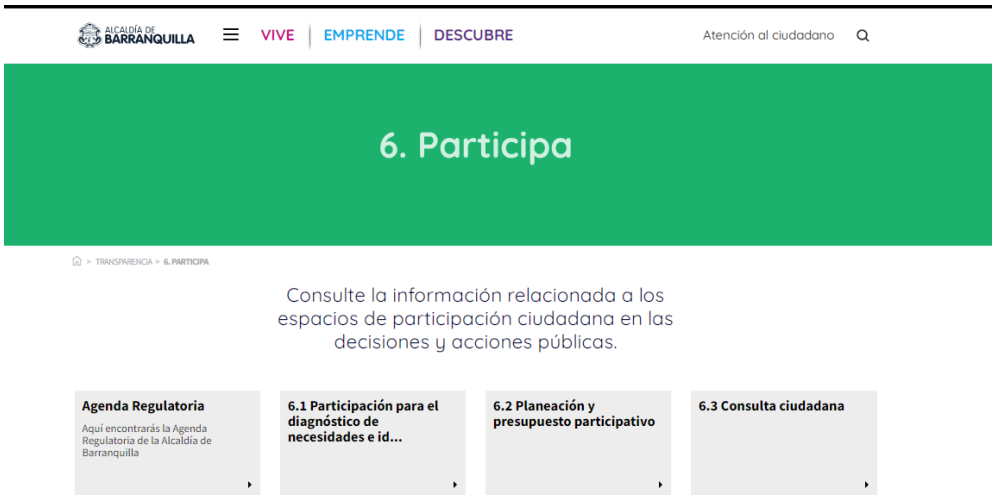
Actualización y alimentación de espacio de participación ciudadana en la Web de la alcaldía distrital de Barranquilla.

• Actualización página web Alcaldías Locales.



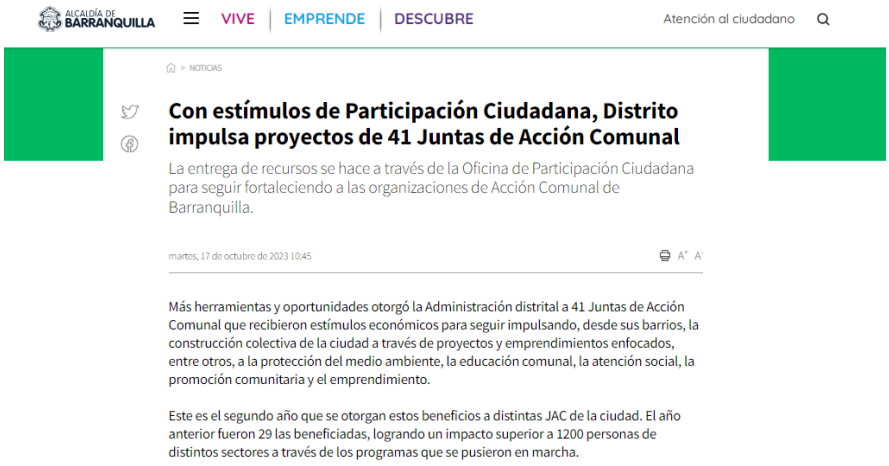

• Actualización página web Plan de Participación Ciudadana y botón participa.



Realización y Publicación de las noticias en la web:

• Con estímulos de Participación Ciudadana, Distrito impulsa proyectos de 41 Juntas de Acción Comunal La entrega de recursos se hace a través de la Oficina de Participación Ciudadana para seguir fortaleciendo a las organizaciones de Acción Comunal de Barranquilla.


ALCALDÍA DE BARRANQUILLA VIVE | EMPRENDE | DESCUBRE Atención al ciudadano

> NOTICIAS

**Con estímulos de Participación Ciudadana, Distrito impulsa proyectos de 41 Juntas de Acción Comunal**

La entrega de recursos se hace a través de la Oficina de Participación Ciudadana para seguir fortaleciendo a las organizaciones de Acción Comunal de Barranquilla.

martes, 17 de octubre de 2023 10:45

Más herramientas y oportunidades otorgó la Administración distrital a 41 Juntas de Acción Comunal que recibieron estímulos económicos para seguir impulsando, desde sus barrios, la construcción colectiva de la ciudad a través de proyectos y emprendimientos enfocados, entre otros, a la protección del medio ambiente, la educación comunal, la atención social, la promoción comunitaria y el emprendimiento.

Este es el segundo año que se otorgan estos beneficios a distintas JAC de la ciudad. El año anterior fueron 29 las beneficiadas, logrando un impacto superior a 1200 personas de distintos sectores a través de los programas que se pusieron en marcha.

• Realización y creación de los copys, manejo, administración y publicación en general de los contenidos de las cuentas de redes sociales de la Oficina de Participación Ciudadana y Jefe de la dependencia. (X (Twitter), Facebook e Instagram).





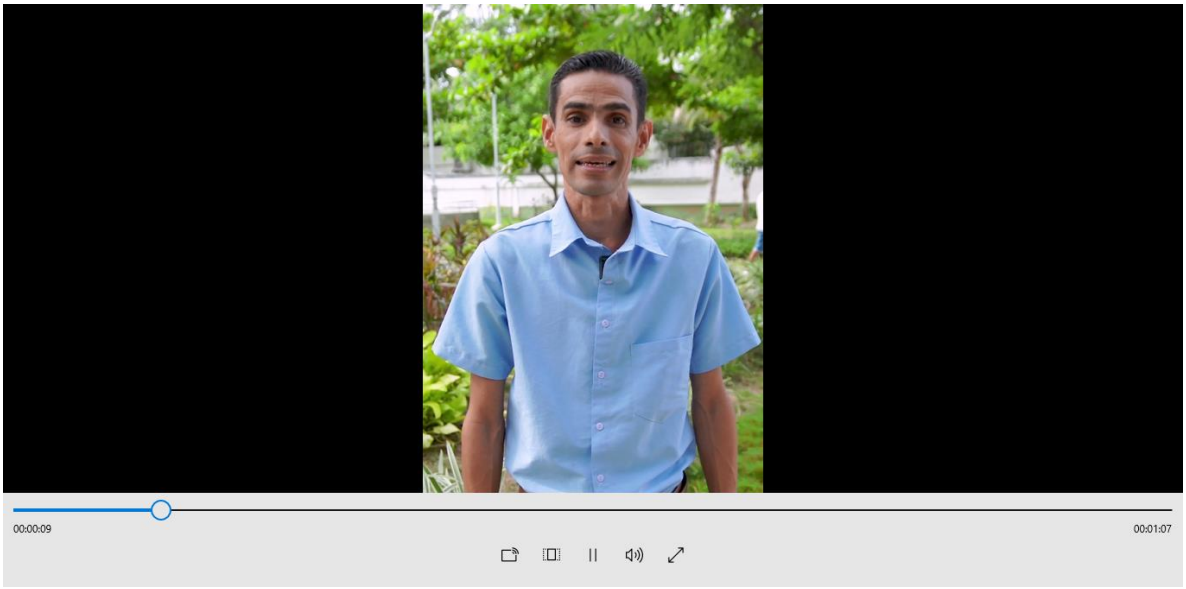




• Cubrimiento a ceremonia de entrega de estímulos a la participación ciudadana vigencia 2023.



• Dirección de video día de la raza.




• Asistencia a reunión para coordinar las acciones de comunicación, actualización y ajustes de los micrositios en la página web institucional – Secretaría de comunicaciones.



• Elaboración de los boletines de prensa que se publicaron en los medios de comunicación de la oficina de Participación Ciudadana.




• Elaboración de piezas publicitarias para la implementación de una nueva estrategia.

